



Al contestar cite Radicado 2026431000154573
Fecha: 01-04-2026 08:12:07

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 01 de abril de 2026

PARA: Dra. LUISA FERNANDA BERMUDEZ

DE: GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASUNTO: Contrato N° 689 de 2026 – Pago N° 03

Cordial saludo Doctora Luisa.

Por medio de la presente, me permito adjuntar los documentos para el pago correspondiente al Contrato No. 689 de 2026 del contratista SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO, para el por el periodo comprendido entre el día 1 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026 de acuerdo con lo pactado en la cláusula de forma de pago, a saber, los siguientes:


1. GCOF61 Informe de Cumplimiento de Avances de Obligaciones Contractuales y Pago
2. Cuenta de cobro
3. Seguridad Social marzo 2026.
4. Delegación de la Supervisión.

Cordialmente,


Firmado digitalmente por Yenny Pilar Torres Castro
YENNY PILAR TORRES CASTRO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑ


	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	689 - 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Sonia Patricia Rodriguez Niño		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Yenny Pilar Torres castro	Teléfono / Extensión	2041
Dependencia	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales		
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social en apoyo a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con el propósito de fortalecer, implementar, monitorear y brindar apoyo metodológico a los procesos, procedimientos y temáticas asignadas, orientadas al desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.		
Fecha de Inicio	13/01/2026	Fecha de Terminación	17/12/2026


Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/03/2026	Hasta	31/03/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	\$ 7.030.000			
Adición (En valor \$)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ⁱ


Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1 Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales– Grupo de Desarrollo Organizacional, en la implementación de actividades que contribuyan al fortalecimiento a nivel institucional, de las políticas de gestión y desempeño asignadas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como en la(s) entidad(es) adscrita(s) asignada(s) según sea requerido.	Con el acompañamiento de la Subdirección de Talento humano, se realizó la Planeación y organización de la Estrategia de Comunicación y difusión de instrumentos de la Política de gestión del Conocimiento, a través de reuniones los días 10 y 16 de marzo de 2026. Se realizarán jornadas de sensibilización para divulgar	10-03-2026 Listado Asistencia. 16-03-2026 Listado Asistencia. 18-03-2026 Difusión Gestión Saludnet P. Conocimiento. 24-03-2026 Boletín interno Minsalud # 1565	Ninguna

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

		<p>instrumentos de conocimiento tácito y explícito.</p> <p>Realización de mesas de trabajo (9, 10, 13, 16 de marzo de 2026) para diligenciamiento validación del PREFURAG, convocando a líderes e intervinientes de las Políticas de Fortalecimiento Organizacional y Gestión del conocimiento.</p>	<p>PROGRAMACION MESAS DE TRABAJO VALIDACION PREFURAG MAR 05 2026</p> <p>13,16-03-2026 Consolidación PREFURAG G Conocimiento y P. Fortalecimiento</p> <p>PREFURAG FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL2025 SALUD</p> <p>PREFURAG GESTION DEL CONOCIMIENTO 2025</p>	
2	<p>Brindar acompañamiento a los procesos del Ministerio de Salud y Protección Social, en la aplicación de la metodología de Oferta Institucional, incluido el control de productos, servicios y salidas conformes y no conformes y el instrumento de articulación para la competitividad "ArCo".</p>	<p>Se realiza solicitud de asesoría al DNP para aclaración de inquietudes relacionadas con la Metodología ArCo. El DNP envía respuesta (13-03-2026) sobre los posibles instrumentos a ofertar por el Ministerio de salud durante la vigencia 2026. Adicionalmente se asiste a la capacitación del DNP (18-03-2026) para la segunda iteración 2026 y se convoca a OTIC y al G: Gestor de canales para que se actualicen los instrumentos para realizar el mapeo en el portal innovamos.</p>	<p>13-03-2026 Recibo Comunicación DNP</p> <p>18-03-2026 Capacitación 2da iteración 2026 ArCo</p> <p>20-03-2026 Correo solicitud actualización instrumentos</p>	Ninguna
3	<p>Orientar y acompañar a los procesos asignados que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, frente a las metodologías relacionadas con: a) Elaboración y Control de Documentos; b) Administración Integral de Riesgos Institucionales c) Seguimiento y Medición de Procesos; d) Oferta Institucional</p>	<p>Revisión de los Planes de mejora formulados por la Dirección de medicamentos para las NC-312, NC-314 y NC-315 pues se tiene asignada la validación metodológica como asesor GDO del proceso. Así mismo</p>	<p>4-3-2026 Validación Formulación tareas DMT</p> <p>4-3-2026 Validación ajuste Indicador OAPES</p> <p>4-03-2026 Cargue documentos Mi Gestión</p>	

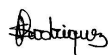
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

	<p>incluido el Control de productos, servicios y salidas conformes y no conformes) e) Planes de mejora y f) Gestión de cambio.</p>	<p>se revisa y valida metodológicamente el ajuste al indicador DES004 a solicitud de la OAPES.</p> <p>Realización de ajustes, tramites de gestión y cargue en MiGestión (4-03-2026) DESP13 Procedimiento Fortalecimiento de capacidades Técnicas, DESG07 Guía Fortalecimiento de capacidades y DESF47 Formato listado de asistencia. Así mismo se la inició a la gestión de la migración de los Formatos DESF48 Encuesta y DESF49 Plan Anual de seguimiento, los cuales son ajustados y enviados a líderes de procesos para su revisión (12 y 18-03-2026).</p> <p>Acompañamiento al FNE (10-03-2026) en la gestión de documentos de la UAE relacionados con el manejo de caja menor, atendiendo recomendaciones de Control interno y ajustes a documentos del SIG.</p>	<p>4-03-2026 Cargue documentos Mi Gestión</p> <p>12y18-03-2026 Solicitud Revisión DESF48 y DESF49 Fortalecimiento capacidades</p> <p>DESP13 Procedimiento Fortalecimiento de Capacidades Técnicas</p> <p>DESG07 Guía para el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas</p> <p>DESF47 Listado de Asistencia de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas</p> <p>10-03-2026 Asistencia reunión FNE.</p> <p>16-03-2026 Solicitud revisión documentos FNE</p>	Ninguna
4	<p>Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales-Grupo de Desarrollo Organizacional en el desarrollo de actividades para la identificación, análisis, rediseño y optimización de procesos, en el marco de la metodología de mejora de procesos y procedimientos.</p>	<p>Participación en la reunión de revisión de mapa de procesos de acuerdo con los decretos (0120 y 0121 de 2026) de ajuste a la estructura organizacional del ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>16-03-2026 Solicitud revisión documentos FNE</p>	Ninguna
5	<p>Participar en la preparación y desarrollo de las auditorías internas y externas de los sistemas de gestión del ministerio, teniendo en cuenta los procesos, áreas y metodologías asignadas, así como apoyar la formulación de los planes resultado de dichas auditorías y demás lineamientos que al respecto suministre</p>	<p>Para este mes no se llevaron a cabo actividades en relación con esta obligación</p>	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

	la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.			
6	Atender las demás actividades y requerimientos que le sean asignados por la supervisión del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se encuentren dentro del ámbito de sus competencias profesionales.	<p>Asistencia a reunión (2-03-2026) de seguimiento al cumplimiento de reportes por parte de las dependencias asignadas.</p> <p>Asistencia capacitación (2-03-2026) expediente electrónico en ControlDoc</p> <p>Asistencia reunión (6-03-2026) para unificación de criterios para presentaciones y documentos del MSPS</p> <p>Asistencia capacitaciones PIC 2026 Aplicativo MiGestión (4, 11 -03 - 2026) y realización capacitación oferta institucional</p> <p>Presentación metodología Oferta Institucional.</p>	<p>2-03-2026 Seguimiento temas pendientes GDO</p> <p>2-03-2026 Asistencia expediente electrónico</p> <p>06-03-2026 Asistencia lineamientos elaboración de presentaciones GDO</p> <p>4, 11, 18 - 03-2026 Listado Asistencia PIC 2026_ Aplicativo Mi Gestión Minsalud, Indicadores.</p> <p>25-03-2026 Metodología Oferta Institucional</p>	Ninguna
21	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Realización de búsqueda de software de Sistemas de gestión de Calidad	Documento que contiene proveedores y software de Sistema de Gestión de Calidad	Ninguna

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.




Firmado digitalmente
por Sonia Patricia
Rodríguez Niño

SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO

Fecha: 1/04/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VIGENCIA 2026				
\$ 78.501.667	\$ 11.248.000	\$ 7.030.000	\$ 0,00	\$ 60.223.667
CESIÓN				

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL				
\$ 78.501.667	\$ 11.248.000	\$ 7.030.000	\$ 0,00	\$ 60.223.667

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de siete millones treinta mil PESOS M/CTE. (\$7.030.000)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	6008131112	875.000	Marzo	2026	18/03/2026
Pensión	6008131112	1.120.000	Marzo	2026	18/03/2026
ARL	6008131112	36.600	Marzo	2026	18/03/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:


SI NO

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y <u>aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</u>, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.



Firmado digitalmente por Yenny Pilar Torres Castro

YENNY PILAR TORRES CASTRO
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/04/2026

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.



CUENTA DE COBRO

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NIT 900.474.727-4

DEBE A:

NOMBRE: SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO
IDENTIFICACIÓN: CC 46´364.398
LA SUMA DE: Siete millones treinta mil pesos m/c (\$7.030.000)
POR CONCEPTO DE: PAGO PERSONA NATURAL
CONTRATO No: MSPS-689-2026
DESEMBOLSO No: 03
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE SALUD Y PRTOTECCION SOCIAL EN APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES CON EL PROPOSITO DE FORTALECER, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y BRINDAR APOYO METODOLOGICO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TEMATICAS ASIGNADAS, ORIENTADAS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION - SIG Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG.
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 01 de marzo de 2026 – 30 de marzo de 2026
DIRECCIÓN: Carrera 15 # 61 – 07 Apartamento 202
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
TELÉFONO: 3115175156

En constancia firmo:

Firmado digitalmente
por Sonia Patricia
Rodriguez Niño

SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO
CONTRATISTA

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 01 de abril de 2026

RE: Solicitud Cambio de Supervisión Contratos MSPS-682,683,684,686,688,682-2026

Desde Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>

Fecha Mar 10/03/2026 15:55

Para Yenny Pilar Torres Castro <ytorres@Minsalud.gov.co>

CC Willy Ricardo Chapeton Velandia <wchapeton@Minsalud.gov.co>; Tatiana Paola Vargas Hernandez <tvargas@Minsalud.gov.co>; Luis Carlos Galan Vargas <lgalan@Minsalud.gov.co>; Veronica Estefania Varon Garcia <vvaron@Minsalud.gov.co>

Bogotá 10 de marzo del 2026.

PARA: YENNY PILAR TORRES CASTRO

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-682-683-684-686-688-689-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-682-683-684-686-688-689-2026 suscrito con perfeccionado el 10 de marzo de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

CONTRATISTA	SUPERVISORA ACTUAL	CONTRATO	NUEVA SUPERVISORA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS
AMAURY AMET VARELA PATARROYO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-682-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
DANIEL FELIPE RESTREPO CORREDOR	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-683-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
RICARDO ANDRES BAUTISTA LOPEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-684-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
CARLOS FABIAN MENESES PAEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-686-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
JOULMAN ADRIAN AREVALO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-688-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-689-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Yenny Pilar Torres Castro <ytorres@Minsalud.gov.co>

Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 3:31 p. m.

Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>

CC: Willy Ricardo Chapeton Velandia <wchapeton@Minsalud.gov.co>; Tatiana Paola Vargas Hernandez <tvargas@Minsalud.gov.co>; Luis Carlos Galan Vargas <lgalan@Minsalud.gov.co>

Asunto: Solicitud Cambio de Supervisión Contratos MSPS-682,683,684,686,688,682-2026 GDO- OAPES

Cordial Saludo,

De manera atenta se solicita el cambio de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación a partir del día de hoy 10 de marzo de 2026:

CONTRATISTA	SUPERVISORA ACTUAL	CONTRATO	NUEVA SUPERVISORA ESTABLECIDA EN ESTUDIOS PREVIOS
AMAURY AMET VARELA PATARROYO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-682-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
DANIEL FELIPE RESTREPO CORREDOR	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-683-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
RICARDO ANDRES BAUTISTA LOPEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-684-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
CARLOS FABIAN MENESES PAEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-686-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
JOULMAN ADRIAN AREVALO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-688-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO
SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-689-2026	YENNY PILAR TORRES CASTRO

Gracias,



Yenny Pilar Torres Castro

Jefe

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

ytorres@minsalud.gov.co

Tel: 330 5000 Ext. 2041

Carrera 13 No. 32-76

www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)